



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN FRANCISCO DE CUSHIRENI
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-037-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	325-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	04/09/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	14509
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PAREDES ABAD RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/02/2011, Término: 16/02/2011**Nro Res. Inicio PAU:** 547-2012-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 132-2014-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.5U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		133	133
2	<i>Amburana cearensis</i> / Ishpingo		27	0
3	<i>Virola sp.</i> / Cumala		1600	502.712
4	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		7301	464.359



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:00:44

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

